



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0022508/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la aprobación de Seminarios específicos correspondientes al primer cuatrimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de los seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Historia;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que a fojas 146 y 180 se autoriza a los docentes del Centro de Estudios Avanzados a desempeñarse como dictantes de los seminarios correspondientes;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de los Seminarios que a continuación se detallan, de la Escuela de Historia, durante el primer semestre del año en curso y disponer la respectiva carga anexa y/o complementación de funciones, según corresponda, de los docentes a cargo del dictado, que a continuación se detallan:

De Alejandro Magno a Cleopatra: Introducción a la historia política del mundo helenístico (323-30 a.C), a cargo del **Doctor Álvaro Matías MORENO LEONI**, legajo 43.967, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Historia Antigua General.

Historia económica de Roma desde los orígenes hasta la Antigüedad tardía, a cargo del **Doctor Darío Néstor SÁNCHEZ**, legajo 46.311, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra de Historia Antigua General.

Historia, arte y cultura del antiguo Egipto, a cargo de la **Doctora Silvana Lorena YOMAHA**, legajo 42.073, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Historia Antigua General.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0022508/2015

Seminario de discusión y actualización bibliográfica sobre historia política, social y económica de España Moderna, a cargo de la **Doctora Griselda Beatriz TARRAGÓ**, legajo 48.078, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesora titular de dedicación exclusiva y del **Doctor Martín Alejandro GENTINETTA**, legajo 43.999, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, ambos de la cátedra de Historia de la Edad Moderna.

Historia Social de la Salud, la Enfermedad y la Ciencia Médica, a cargo de la **Doctora María Laura RODRÍGUEZ**, legajo 44.425, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de Taller de Aplicación.

Eurocentrismo y Ciencias Sociales a cargo del **Licenciado Francisco BAUER**, legajo 33.023, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África.

Historia, Memoria, Patrimonio y Museos, a cargo de la **Licenciada Noemí Ángela CÓRDOBA**, legajo 27.691, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, la **Magíster María José Lucía BECERRA**, legajo 35.206, como complementación de funciones/carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, ambas de la cátedra de Taller de Aplicación y del **Doctor Diego Marcelo BUFFA**, legajo 37.437, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados.

Mujeres, Familia y sociedad a través de las causas eclesiásticas del tribunal diocesano de Córdoba. Siglos XVII-XX, a cargo de la **Doctora María Mónica GHIRARDI**, legajo 25.003, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC




Universidad
Nacional
de Córdoba

///


EXP-UNC: 0022508/2015

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **184**
CP



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES